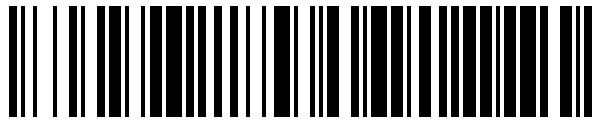


(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 098 461**

(21) Número de solicitud: 201331417

(51) Int. Cl.:

B60J 3/02 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

11.12.2013

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

24.01.2014

(71) Solicitantes:

**LERIN ESPES, Joaquin (100.0%)
C/ SANTA CRUZ DE TENERIFE, 3, 1º L
50007 ZARAGOZA ES**

(72) Inventor/es:

LERIN ESPES, Joaquin

(74) Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

(54) Título: **VISERA DE DOBLE PANTALLA**

ES 1 098 461 U

DESCRIPCIÓN

Visera de doble pantalla

5 OBJETO DE LA INVENCIÓN

La presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene por objeto el registro de una visera de doble pantalla, que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a las técnicas utilizadas hasta el momento.

10 Más concretamente, la invención propone el desarrollo de una visera de doble pantalla, que por su particular disposición, permite que el usuario de un vehículo pueda utilizarla para su efectiva protección contra la incidencia visual de los rayos del sol procedentes tanto frontalmente como desde su ventana lateral, y de modo sencillo, útil, efectivo y seguro.

15 ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Son conocidas en el actual estado de la técnica las habituales viseras protectoras contra la radiación solar visual incidente frontalmente sobre los ocupantes delanteros de un vehículo.

20 Tales viseras protectoras están instaladas en el interior de todos los vehículos (turismos, furgonetas, vehículos industriales y de transporte, autocares, etc.) tanto en el lado del conductor como en el lado del acompañante.

Normalmente, estas viseras están fijadas en el techo del vehículo, sobre el vidrio delantero, y que en caso necesario se pueden abatir sobre la parte superior del vidrio delantero, para proteger de la incidencia directa de los rayos de sol tanto al conductor como al acompañante.

25 En el aspecto estrictamente referido a las características geométricas de las viseras actualmente instaladas y conocidas en el estado de la técnica, las dimensiones y formas de las mismas son variables, adaptadas a los diferentes modelos y tipos de vehículos, al diseño del vidrio frontal y a la solución del tapizado del techo, con el fin de proporcionar la mayor superficie posible de protección tanto para el conductor como para el acompañante.

30 La fijación de estas viseras en la parte interior del techo del vehículo suele ser generalmente en dos puntos.

35 Uno de ellos, que en cualquiera de las dos viseras (la del conductor o la del acompañante) está situado generalmente en el lado que queda hacia el centro del salpicadero del vehículo, es de fijación por presión y permite soltar la visera.

El segundo punto de fijación está situado en el lado exterior de las viseras hacia la ventana lateral, y permite el giro de cada una de ellas hacia su ventana lateral respectiva.

40 De este modo, cuando lo consideren conveniente el conductor del vehículo o el acompañante, pueden situar su respectiva visera hacia el frente o hacia el lateral, para protegerse de la incidencia directa de los rayos de sol, según sea su posición en relación con la orientación en cada momento de la dirección de marcha del vehículo.

45 Durante la conducción, la incidencia directa de los rayos de sol resulta claramente molesta por dos aspectos: por el calor que transmite y por el deslumbramiento que produce. Tales circunstancias se ven particularmente agravadas en el caso del conductor, para el que puede resultar obviamente un serio inconveniente.

50 De acuerdo con lo explicado y existente en el actual estado de la técnica, las viseras protectoras que llevan instaladas actualmente los vehículos permiten situarlas solamente en una de las posibles posiciones, a voluntad del propio conductor o de la persona acompañante, es decir, situada hacia el frente o hacia su lateral respectivo.

55 En las situaciones de conducción real, tanto en ciudad como en vías interurbanas, y sobre todo para este último caso, se modifica con mucha frecuencia la orientación de la dirección de marcha, coincidente con el trazado de la calle o carretera. Como consecuencia de ello, la incidencia directa de los rayos de sol va cambiando del frente al lateral o viceversa con la misma frecuencia.

60 Si el conductor del vehículo quiere protegerse de la incómoda situación de calor y deslumbramiento que le produce la incidencia directa de los rayos de sol, y en posición variable frontal o lateral, debe mover su visera protectora correspondiente hacia un lado o al otro. Esta operación, que en la situación real de conducción la realiza manualmente el conductor durante la marcha, resulta ciertamente molesta, sobre todo si hay que realizarla con frecuencia durante un viaje.

En la situación real de conducción, puede llegar a suponer una distracción que suponga en algún caso favorecer la posibilidad de un accidente, por el pequeño instante de falta de atención que se produce durante el movimiento de la visera.

- 5 En tal sentido, para realizar el cambio de la visera desde la posición frontal a la posición lateral o viceversa, el conductor tiene que ladear o retirar su cabeza para no entorpecer este movimiento.

Esta situación crea realmente un instante de distracción de las condiciones requeridas para una conducción totalmente segura, además que supone el empleo de una de las manos durante el cambio y dedicar solamente la otra mano para la atención del volante del vehículo.

10 La presente invención contribuye a solucionar y solventar la presente problemática, pues permite que un usuario, y sobre todo en el caso del conductor, pueda efectuar una ampliación de la protección ofrecida por la visera frente a la radiación solar visual hacia su ventana lateral, y ello de modo sencillo, útil, efectivo y seguro, sin suponer por tanto disminución en su necesaria y precisa atención para la conducción.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

20 La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar una visera de doble pantalla, de las que habitualmente son utilizadas para la protección sobre los ocupantes delanteros de un vehículo frente a la incidencia directa solar visual, que comprende una pantalla base, que está posicionada en el interior de un vehículo en la región de unión entre el techo y el vidrio delantero del mismo vehículo mediante unos medios de posicionado, de modo que es abatible reversiblemente por el propio usuario desde una posición fuera de uso y pegada al techo, hasta otra posición de uso y abatida sobre el vidrio delantero en su región próxima al techo, y se caracteriza esencialmente por el hecho de que la pantalla base incorpora una pantalla angular de proporciones sensiblemente similares a la pantalla base y superpuesta sobre ésta, y estando dicha pantalla angular vinculada con la pantalla base por unos medios de giro y unos medios de fijación, de modo que la pantalla angular presenta a voluntad del usuario un movimiento de giro concéntrico a un eje de giro sensiblemente coincidente con el lado menor de la pantalla base más próximo a la ventana lateral del vehículo.

30 Preferentemente, en la visera de doble pantalla, los medios de posicionado comprenden unas articulaciones.

Alternativamente, en la visera de doble pantalla, los medios de giro comprenden una articulación.

35 Por añadidura, en la visera de doble pantalla, los medios de fijación comprenden un sistema de clipaje.

Adicionalmente, en la visera de doble pantalla, la pantalla angular presenta un espejo en su cara opuesta a su contacto con la pantalla base.

40 Añadiéndole, en la visera de doble pantalla, la pantalla base presenta un espejo en su cara visible por el usuario en su posición de uso.

45 Gracias a la presente invención, se consigue que el usuario, bien sea tanto el propio conductor como el acompañante, puedan protegerse de la molesta incidencia directa y visual de los rayos del sol, adaptándose sin problema a las diferentes direcciones de tal incidencia solar, según las diferentes orientaciones que adopte el vehículo en el transcurso de su marcha, y de modo sencillo, útil, efectivo y seguro, y sin comportar disminución en su atención precisa para la conducción.

50 Otras características y ventajas de la visera de doble pantalla resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

55 Figura 1.- Es una vista esquemática y en perspectiva de una modalidad de realización preferida de la visera de doble pantalla de la presente invención, y en su posición fuera de uso.

Figura 2.- Es una vista esquemática y en perspectiva de una modalidad de realización preferida de la visera de doble pantalla de la presente invención, y en una opción de uso con las prestaciones ya ofrecidas en el actual estado de la técnica.

60 Figura 3.- Es una vista esquemática y en perspectiva de una modalidad de realización preferida de la visera de doble pantalla de la presente invención, y en otra opción de uso con las prestaciones y ventajas añadidas con respecto al actual estado de la técnica.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

- Tal y como se muestra en las figuras, la visera de doble pantalla, de las que habitualmente son utilizadas para la protección sobre los ocupantes delanteros de un vehículo frente a la incidencia directa solar visual, que comprende una pantalla base 1, que está posicionada en el interior de un vehículo en la región de unión entre el techo y el vidrio delantero del mismo vehículo mediante unos medios de posicionado, de modo que es abatible reversiblemente por el propio usuario desde una posición fuera de uso y pegada al techo, hasta otra posición de uso y abatida sobre el vidrio delantero en su región próxima al techo, y la pantalla base 1 incorpora una pantalla angular 2 de proporciones sensiblemente similares a la pantalla base 1 y superpuesta sobre ésta, y estando dicha pantalla angular 2 vinculada con la pantalla base 1 por unos medios de giro y unos medios de fijación, de modo que la pantalla angular 2 presenta a voluntad del usuario un movimiento de giro concéntrico a un eje de giro sensiblemente coincidente con el lado menor de la pantalla base 1 más próximo a la ventana lateral del vehículo.
- La visera de doble pantalla de la presente invención, comprende una pantalla base 1, que incorpora otra pantalla angular 2.
- La pantalla base 1 presenta unas características y prestaciones muy similares a las viseras de protección en los vehículos ya conocidas en el estado de la técnica, y puede ofrecer inicialmente sobre el usuario unas funciones de protección parecidas a las viseras instaladas actualmente en los vehículos y conocidas en el estado de la técnica.
- Tal y como se representa esquemáticamente en la figura 1, en esta modalidad de realización preferida, la pantalla base 1 está fijada y posicionada en el interior del vehículo en la región de unión entre el techo y el vidrio delantero del vehículo, y sobre el salpicadero de éste, mediante unos medios de posicionado.
- En esta modalidad de realización preferida, la pantalla base 1 es de configuración sensiblemente rectangular, y los medios de posicionado comprenden dos articulaciones 11, 12 en el techo del vehículo, y próximas al vidrio delantero, que son ya conocidas en el estado de la técnica.
- Estando fuera de uso, la pantalla base 1 está pegada al techo, según se aprecia en la figura 1.
- Cuando el usuario desee protegerse de la incidencia visual y frontal de los rayos del sol, debe de operar en una opción de uso ya habitual y conocida en el estado de la técnica, abatiendo y girando la pantalla base 1 desde su posición pegada al techo, hasta otra posición interpuesta entre la visual del usuario y la parte superior del vidrio frontal, mediante las dos articulaciones 11, 12 en el techo del vehículo referidas anteriormente.
- Según aparece representado esquemáticamente en la figura 2, el propio usuario puede abatir y girar reversiblemente pantalla base 1 desde su posición fuera de uso y pegada al techo representada en la figura 1, hasta una posición de uso e interpuesta entre la visual del usuario y la parte superior del vidrio frontal, para así protegerse de la incidencia delantera visual de los rayos del sol, visualizada en la figura 2.
- La pantalla angular 2 está superpuesta y sin sobresalir sobre la pantalla base 1, y presenta unas proporciones adecuadas para ello. Dicha pantalla angular 2 no es visible en la figura 1, al estar la pantalla base 1 fuera de uso y abatida sobre el techo, pero sí que lo es en la figura 2.
- La pantalla angular 2 está adosada por la cara superior de la pantalla base 1 cuando dicha pantalla base 1 está fuera de uso y pegada al techo del vehículo, de modo que estando el conjunto recogido hacia el techo del vehículo queda solamente a la vista la cara inferior de la pantalla base 1, y oculta la pantalla angular 2, que queda situada por encima de la anterior y debajo del techo y por tanto no visible, tal y como se puede apreciar en la figura 1.
- La pantalla angular 2 y la pantalla base 1 están vinculadas mutuamente por unos medios de giro y unos medios de fijación, que permiten que la pantalla angular 2 pueda ser girada con respecto a la pantalla base 1. En esta modalidad de realización preferida, los medios de giro comprenden una articulación 21 y los medios de fijación un sistema de clipaje 22, de los habitualmente conocidos en el estado de la técnica.
- En la opción de uso representada en la figura 2, la pantalla base 1 lleva incorporada la pantalla angular 2, en modo de superposición de la pantalla angular 2 sobre la pantalla base 1, y no ofreciendo la pantalla angular 2 en dicha opción de uso ninguna prestación adicional sobre el usuario que la ofrecida por la propia pantalla base 1, y correspondiéndose por tanto a las prestaciones ofrecidas por las viseras de protección en los vehículos ya conocidas en el estado de la técnica.
- Por tanto, según se puede apreciar esquemáticamente en las figuras 1 y 2, la pantalla base 1 es abatible reversiblemente por el propio usuario desde una posición fuera de uso y pegada al techo, hasta una opción de uso y abatida sobre el vidrio delantero en su región próxima al techo, de modo similar y con las habituales prestaciones hasta ahora ofrecidas por el estado de la técnica.

Sin embargo, la visera de doble pantalla de la presente invención ofrece al usuario otras prestaciones y ventajas en relación al actual estado de la técnica.

5 En el caso de que el usuario desee protegerse de los rayos solares incidentes desde su costado lateral correspondiente a su ventana lateral, entonces debe de proceder a girar la pantalla angular 2.

El usuario, tras desenganchar el sistema de clipaje 22, procede a girar la pantalla angular 2 con respecto a la pantalla base 1, concéntricamente con respecto a un eje de giro sensiblemente coincidente con el lado menor de la pantalla base 1 más próximo a la ventana lateral del vehículo, mediante la articulación 21, desde su posición inicial superpuesta sobre la pantalla base 1 representada en la figura 2, hasta otra posición final situada en el costado lateral del usuario, junto a su ventana lateral, permaneciendo al mismo tiempo la pantalla base 1 en su posición frontal inicial, tal y como aparece representado esquemáticamente en la figura 3.

10 15 La utilización de la visera de doble pantalla propuesta en la presente invención, supone que la actuación del usuario del vehículo para posicionar tanto la pantalla base 1 como la pantalla angular 2, y con la finalidad de cubrir tanto el frontal como el lateral del vehículo respectivamente, se pueda realizar en una sola operación, y antes del inicio de la marcha.

20 Con ello se eliminan todos los movimientos que tuviera que realizar durante el viaje para ir cambiando la posición en el caso de existir una única visera, de la posición frontal a la posición lateral y viceversa, que es lo actualmente necesario en el actual estado de la técnica.

25 Ello sucedería en el caso de que el usuario deseara evitar en cada momento la incidencia directa de los rayos de sol según la orientación del vehículo en cada tramo de la vía de circulación, y que como ya se ha señalado, puede suponer para el conductor un momento de distracción en la precisa atención para la conducción, con las consecuencias de favorecer la posibilidad de accidentes.

30 Las dimensiones y silueta de la pantalla base 1 pueden ser variables, adaptadas al mayor espacio disponible posible de cada tipo y modelo de vehículo.

35 Las dimensiones y silueta de la pantalla angular 2 se adaptarán también a las disponibles de la pantalla base 1 sobre la que va adosada, y a la posición de los medios de posicionado sobre esta última. Además, tendrá una longitud adaptada y en relación con la medida de la ventana lateral, según se aprecia en la figura 3.

40 45 Debido a que la pantalla base 1 sólo es precisa en su utilización para la protección frontal, sus medios de posicionado pueden comprender sólo las articulaciones 11, 12, y no es necesario que deba de ser girada ella misma para ser situada lateral y contiguamente con la ventana lateral del usuario, tal y como sucede en el actual estado de la técnica. No obstante, en otras modalidades de realización preferidas, los medios de posicionado utilizados podrían presentar también tal posibilidad para la pantalla base 1.

45 50 En la modalidad de realización preferida representada en la figura 2, la pantalla angular 2 presenta un espejo 3 de cortesía en su cara opuesta a su contacto con la pantalla base 1, para su servicio al usuario del mismo modo que en las viseras protectoras conocidas en el estado de la técnica, tras el abatimiento de todo el conjunto de la visera de doble pantalla de la invención.

55 También en la figura 3, se puede apreciar otro espejo 4 de cortesía, pero ahora en la pantalla base 1 y en su cara visible por el usuario tras haber efectuado el giro de la pantalla angular 2 hasta la ventana lateral del vehículo, también para su servicio al usuario del mismo modo que en las viseras protectoras conocidas en el estado de la técnica.

50 Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación de la visera de doble pantalla de la invención, podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

1. Visera de doble pantalla, de las que habitualmente son utilizadas para la protección sobre los ocupantes delanteros de un vehículo frente a la incidencia directa solar visual, que comprende una pantalla base (1), que está posicionada en el interior de un vehículo en la región de unión entre el techo y el vidrio delantero del mismo vehículo mediante unos medios de posicionado, de modo que es abatible reversiblemente por el propio usuario desde una posición fuera de uso y pegada al techo, hasta otra posición de uso y abatida sobre el vidrio delantero en su región próxima al techo, caracterizada por el hecho de que la pantalla base (1) incorpora una pantalla angular (2) de proporciones sensiblemente similares a la pantalla base (1) y superpuesta sobre ésta, y estando dicha pantalla angular (2) vinculada con la pantalla base (1) por unos medios de giro y unos medios de fijación, de modo que la pantalla angular (2) presenta a voluntad del usuario un movimiento de giro concéntrico a un eje de giro sensiblemente coincidente con el lado menor de la pantalla base (1) más próximo a la ventana lateral del vehículo.
5
2. Visera de doble pantalla según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que los medios de posicionado comprenden unas articulaciones (11, 12).
10
3. Visera de doble pantalla según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que los medios de giro comprenden una articulación (21).
15
4. Visera de doble pantalla según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que los medios de fijación comprenden un sistema de clipaje (22).
20
5. Visera de doble pantalla según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la pantalla angular (2) presenta un espejo (3) en su cara opuesta a su contacto con la pantalla base (1).
25
6. Visera de doble pantalla según la reivindicación 1 o 5, caracterizada por el hecho de que la pantalla base (1) presenta un espejo (4) en su cara visible por el usuario en su posición de uso.

FIG. 1

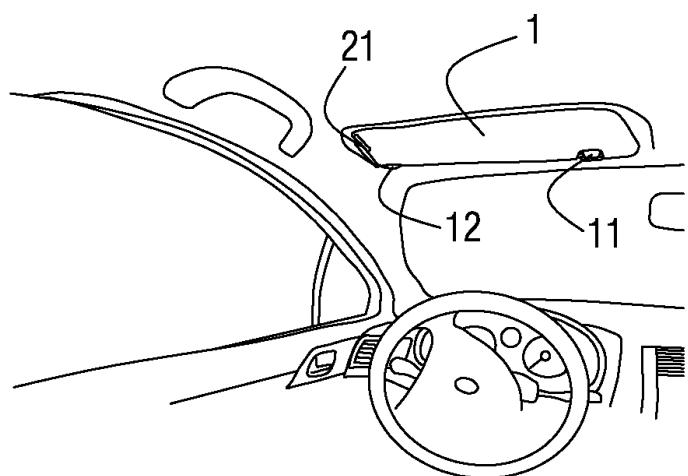


FIG.2

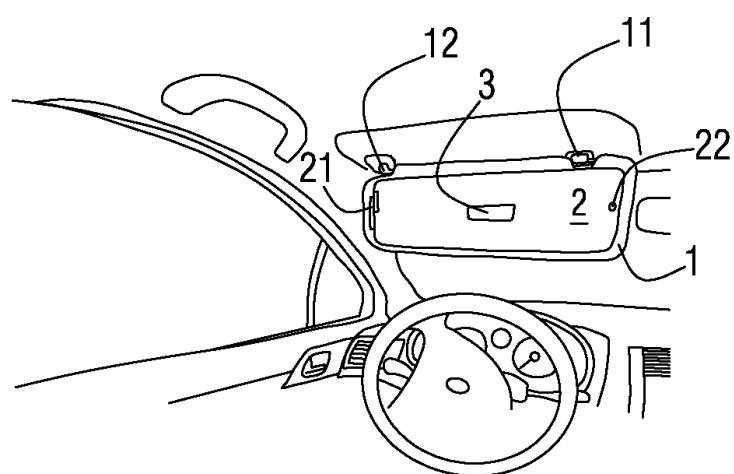


FIG.3

